

CAPÍTULO X

(1755—1766)

Toma posesión del vireinato el marqués de las Amarillas. — Océpase del arreglo de la Real Hacienda. — Minerales en bonanza. — Seguridad pública. — Grandes litigios durante el gobierno del marqués de las Amarillas. — Las flotas de Nueva España. — Invasiones de los comanches por la provincia de Texas. — Avances de los franceses por la Florida. — Muerte del marqués de las Amarillas. — Gobierno interinamente la Audiencia. — Llega á México don Francisco Cajigal de la Vega por virey interino. — El marqués de Cruillas toma posesión del gobierno de Nueva España. — Jura de Carlos III en México. — Los seris y los pimas se sublevan en la provincia de Sonora. — Guerras con esas tribus. — Muerte del gobernador de Sonora don Antonio de Mendoza. — Insurrección de los indios en Yucatán, acaudillados por Jacinto Canek. — Derrota de los españoles. — Asalto al campo de los insurrectos por las tropas españolas. — Derrota de Canek. — Su prisión y su muerte. — Celébranse tratados de paz entre España é Inglaterra. — Lo que se conviene en ese tratado acerca del corte del palo de tinte por los ingleses. — Aclaraciones al tratado hechas por el rey de España. — El gobernador de Yucatán y el gobernador inglés de Jamaica tienen cuestiones por la interpretación y cumplimiento del tratado. — El marqués de Cruillas comienza á levantar ejército en Nueva España. — Organización de ese ejército. — El virey visita los cantones militares y las fortificaciones del puerto de Veracruz. — Llega á México don Juan de Villalba, inspector general de milicias. — Nuevas disposiciones para la organización del ejército. — Rivalidad entre el virey y Villalba. — Llega á México el visitador José de Gálvez. — Misión y facultades del visitador y antecedentes de su nombramiento. — Primeras disposiciones del visitador. — Estado de la colonia. — Tumultos y motines. — El marqués de Croix es nombrado sucesor del de Cruillas en el vireinato. — Residencia del marqués de Cruillas. — Primeros pasos políticos del marqués de Croix.

Don Agustín de Ahumada y Villalón, marqués de las Amarillas, cuadragésimo segundo virey de Nueva España, y de cuyos antecedentes hasta llegar á tan elevado cargo apenas hay más noticias que las de haber sido soldado de renombre en las guerras de Italia y gobernador de la ciudad de Barcelona, hizo su entrada solemne en México el 10 de noviembre de 1755. La historia de los vireyes de la primera mitad del siglo XVIII tiene una gran semejanza: las mismas dificultades para proporcionarse recursos que enviar á la metrópoli y que destinar á los gastos de la administración de la colonia; las mismas exigencias de la corte; conflictos y litigios más ó menos escandalosos entre las autoridades eclesiásticas y las políticas; la sociedad víctima de los ladrones; la corrupción de las costumbres ganando terreno; los franceses procurando constantemente invadir por el Norte las posesiones españolas; los ingleses en las costas de Yucatán hostilizados ú hostilizando siempre, pero progresando en el comercio de palo de tinte, con cuyas ganancias indudablemente compensaban las pérdidas que les hacían sufrir las expediciones españolas ó los corsarios; las tribus indígenas del Norte ó del Occidente siempre inquietas y alzándose cada vez que se les presentaba ocasión favorable para ello.

El marqués de las Amarillas gobernó la Nueva España poco más de cuatro años, y su primer cuidado, como era natural al ocupar el vireinato, fué el arreglo

de la Real Hacienda, pues era éste el principal encargo que traían de la metrópoli los vireyes y el asunto de más vital interés de su administración. Pero estos arreglos no llegaban nunca á extenderse á un plan general de hacienda, quizá porque no tenían para ello facultades ó porque llegando todos sin conocimiento alguno de los negocios de la Nueva España y siendo la mayor parte de los vireyes soldados de valor y de fortuna, más que hombres de administración y de ciencia, ni podían intentar trascendentales reformas en la hacienda pública ni alcanzaban la necesidad ó el camino para hacerlas.

Reducíanse los arreglos de la Real Hacienda á procurar la mayor actividad en el cobro de las rentas, la mayor pureza en su administración y al aumento de los ingresos por mejora en las contratas de arrendamiento de los ramos; procurábase esto por medio de cambios en el personal ó de disposiciones aisladas que no siempre llevaban el sello del acierto. Es verdad que todas esas parciales alteraciones vinieron á producir grandes transformaciones en el sistema rentístico; pero todos esos cambios que se ejecutan paulatinamente y con el transcurso de los años necesitan para apercibirse que la mirada de la historia abarque una larga época en su estudio para distinguir con claridad los matices que presenta aquella evolución.

Como el marqués de las Amarillas murió en México sin haber escrito las instrucciones que debió haber

dejado á su sucesor en el vireinato, falta para apreciar la marcha de su gobierno ese importante documento. Su secretario, don Jacinto Marfil, procuró cumplir esa obligación, pero Marfil no podía conocer el juicio que el marqués de las Amarillas había formado del estado de la colonia, ni de sus intentos, ni de los móviles que le impulsaban á obrar en cierto sentido. Además, Marfil no podía conocer los asuntos del gobierno, porque sirvió poco tiempo la secretaría, pues el marqués de las Amarillas trajo de España y conservó por tres años como secretario al coronel don Felipe Caballero de

Barros, y Marfil tomó, para escribir las instrucciones, apuntes y documentos que había dejado Caballero.

Durante el gobierno del marqués de las Amarillas tres minerales sostenían con sus riquezas á la colonia y más que á ella al gobierno; el de la Iguana en el Nuevo reino de Leon, que en los primeros años de su descubrimiento dió fabulosos productos; el de Bolaños en la Nueva Galicia, y el del Real del Monte cerca de Pachuca.

Las bonanzas en los minerales eran una gran fuente de bienestar y prosperidad para las provincias



Don Agustín de Ahumada y Villalón, marqués de las Amarillas

en donde se descubrían, y su influjo favorable se hacía sentir en el resto de la colonia, prestando poderoso auxilio á la Real Hacienda; pero al mismo tiempo cada una de esas bonanzas era el germen de donde brotaban multitud de litigios entre personas poderosas, que algunas veces se ensañaban tanto, que daban á la cuestión proporciones alarmantes á la tranquilidad de los pueblos, distraían la atención de las autoridades y obligaban á los vireyes á enviar visitadores ó jueces especiales que interviniesen para cortar el litigio ó procurar el avenimiento de los contendientes. Así al mineral de la Iguana envió el virey al oidor Calvo, y en el del

Real del Monte fué imposible cortar un gran litigio entre la casa del marqués de Valleameno y don Pedro Romero de Terreros; de estos litigios dice el secretario Marfil, en su informe, que la ruina de los contendientes «es la desgracia más próxima en el empeño de esta clase de quimeras que sostiene la codicia ó el capricho de las partes mal aconsejadas ó menos persuadidas de sus verdaderos intereses y en que puede evitar mucho la autoridad de quien mande, por los saludables medios que tal vez, sin ofensa de la justicia, son fáciles á los principios, y se verifican á los fines después de mucho consumo de tiempo, de dinero y de paciencia.»

La seguridad pública no ganó mucho en la época del gobierno del marqués de las Amarillas: los bandidos interceptaban los caminos reales y no podía cortarse el cáncer, por más que el virey excitaba á los jueces para el castigo de los criminales, y que aun subsistiese con todo su vigor el juzgado de la Acordada establecido en

Facsimile de la firma de don Agustín de Ahumada y Villalón, marqués de las Amarillas

tiempo del marqués de Valero para la persecución y castigo de los ladrones, y que llegó á ser tan terrible en la época del marqués de las Amarillas, que el mismo secretario don Jacinto Marfil, en las noticias instructivas que por muerte del virey escribió, lo califica de tan odioso como útil.

En 1751 quedó extinguido el tribunal de la Santa Cruzada y se dieron instrucciones por la corte para que se administrasen por la Real Hacienda los fondos que de ese tribunal quedaban; esta disposición dió origen á una ruidosa reclamación que presentaron el conde de Santiago y la condesa de Miravalles por indemnización de los nombramientos que esas casas tenían de canciller y alguacil mayor de la Cruzada y además por el pago de un crédito de la condesa de Miravalles. Terminóse aquel gran litigio determinándose que se pagase sólo el rédito de tres por ciento del capital en que se evaluaron los oficios de alguacil mayor y canciller, apreciando el primero en ciento treinta y nueve mil ciento nueve pesos y el segundo en doscientos sesenta y nueve mil seiscientos noventa y nueve.

Las flotas seguían haciendo difícilmente sus viajes, porque siempre se consideraba España en estado de guerra por temor á los corsarios ó piratas ingleses.

Turbóse la paz en la Nueva España por el lado del Norte con la invasión de los indios comanches, que sitiaron en Texas el presidio de San Sabás, cerca de San Antonio Béjar, y mataron á muchos de los misioneros. El virey dió orden para auxiliar el presidio de San Sabás, y se comenzaron las hostilidades en aquella guerra contra apaches y comanches, que debía presentarse después como interminable.

Los franceses seguían por el rumbo de la Florida invadiendo mañosamente el territorio con el pretexto de establecimientos particulares, á pesar de que cada vez que el monarca ó el virey sabían de algún nuevo establecimiento dictaban órdenes enérgicas para que fuese destruido.

El marqués de las Amarillas gobernó la Nueva España hasta el 5 de febrero de 1760, que falleció en la ciudad de México. Los historiadores han dado al marqués la reputación de gobernante activo, laborioso y desinteresado; sin embargo, durante la época de su gobierno ningún acontecimiento se registra ni mejora alguna se conoce que pruebe esa actividad y ese acierto que se le atribuye; como prueba de su honradez se refiere que dejó tan pobre á la marquesa viuda, que el arzobispo don Manuel Rubio y Salinas tuvo que auxiliarla para que regresase á Europa. En contra de éste dice en su *Diario* don José Manuel de Castro Santa Ana, año de 1756, mayo 30, lo siguiente: «En nombre de los Exmos. Sres. vireyes, marqués de las Amarillas, se presentó en la real Audiencia el procurador Hirlin, percibiendo el instrumento de donación, hecho por D. José Alvarez de Ulate y doña Andrea de Anaya, su esposa, de todos sus bienes á favor de dicha Exma. Sra., pidiendo su aprobación y mandamiento para que se le entregasen al apoderado de SS. EE., cuyo expediente remitieron al señor fiscal, quien vino pidiendo que ante todas cosas se hiciesen inventarios jurídicos de todos ellos, y D. José Alvarez de Ulate presentase las escrituras, libros y papeles, sacándose testimonio del cabildo para reconocer si las fincas tenían algunos gravámenes: conformáronse los dichos señores de la real Audiencia con el parecer del señor fiscal, y así lo mandaron: esta donación no ha sido bien recibida en esta república, considerándose que este caudal tiene varios pleitos pendientes, los que no pueden ocasionar favorables consecuencias.»

La Audiencia, presidida por el licenciado don Francisco Echavarri, entró á gobernar mientras llegaba á México el virey interino designado en el pliego de mortaja y que era don Francisco Cajigal de la Vega, teniente general de los reales ejércitos, á la sazón gobernador de la Habana. Cajigal llegó á México y tomó posesión del vireinato el 28 de abril de 1760, y aunque no gobernó más que hasta el 6 de octubre del mismo año, alcanzó grandes simpatías, dando muestras de rectitud y celo por el bien público ¹.

Don Joaquín de Montserrat, marqués de Cruillas, llegó á México el 6 de octubre de 1760 y tomó posesión del gobierno que le había entregado Cajigal en Otumba el día anterior.

Aun cuando desde 1759 había desembarcado en Barcelona Carlos III, que había sido rey de Nápoles y Sicilia, la solemne jura de ese monarca no se verificó en México sino hasta 1761, cuando ya gobernaba la Nueva España el marqués de Cruillas. Por muchos días duraron las fiestas de la jura del rey; multiplicáronse las corridas de toros; iluminábanse todas las noches las

¹ Don Francisco Cajigal regresó á España, y en el ejército de prevención, mandado formar con motivo de la guerra con los ingleses, aparece ya en una orden de 2 de febrero de 1762 entre los tenientes generales.

calles de la ciudad, y los caciques de los pueblos del Valle se reunieron en la capital para prestar homenaje en nombre de sus pueblos al nuevo soberano. Al tomar posesión del vireinato el marqués de Cruillas tuvo que ocuparse inmediatamente de la sublevación de los seris y los pimas, que habían dado muerte al gobernador de Sonora don Antonio de Mendoza. La rebelión de estas tribus había comenzado por 1749; los seris dieron señales de inquietudes por haberse establecido en sus tierras un presidio, y el gobernador de Sonora, don José Gallardo, procuró con prudencia calmarlos, redu-

ciéndolos á la paz; pero sucedió á Gallardo otro gobernador que no poseía las mismas dotes de acierto, y creyendo poner término á la inquietud con un golpe rudo, hizo aprehender repentinamente á una multitud de familias de seris, y separando á todas las mujeres las repartió, indudablemente contando con el apoyo de virey, en toda la Nueva España y hasta Guatemala: tan terrible agravio y tan infame conducta debía necesariamente producir un espantoso deseo de venganza en los seris y una guerra sangrienta é interminable.

Los hombres y las pocas mujeres que quedaron de



Don Francisco Cajigal de la Vega

aquella tribu se retiraron á la isla de Tiburón, y el gobernador emprendió sobre ellos la campaña. Dos meses duró aquella expedición, que no dió otro resul-

A facsimile of the handwritten signature of Don Francisco Cajigal de la Vega. The signature is written in a cursive, calligraphic style with large, flowing letters and a decorative flourish at the end.

Facsimile de la firma de don Francisco Cajigal de la Vega

tado, por entonces, más que la prisión de varias mujeres y niños, porque no se atrevieron los soldados españoles á internarse en los bosques persiguiendo á los rebeldes.

Sin embargo, el gobernador llevaba una tropa auxiliar compuesta de indios pimas, y el capitán de ellos, que era un cacique llamado Luis, del pueblo de Saric, hizo dos correrías en busca de los insurrectos y encontró algunas mujeres y algunos niños que entregó al gobernador; deshízose éste en elogios del cacique pima, exagerados, sin duda, por humillar á los españoles que se habían negado á emprender la persecución de los seris. El cacique Luis de Saric era hombre animoso, inteligente y que al parecer no llevaba con resignación el yugo de la conquista y el de los jesuitas que á su carácter de extranjeros y dominadores unían la irritante costumbre de todos los misioneros, de intervenir en la vida privada de los vecinos reconviniéndoles y castigán-

doles públicamente y con dureza por todo lo que les parecía contrario en sus acciones á la moral religiosa ó á las prácticas del catolicismo.

Luis de Saric, convencido de su propio valer por las alabanzas del gobernador, creyó llegado el momento de proclamar la libertad de los suyos, procurando para eso la alianza de la tribu de los pápagos, numerosa y situada entre la Pimería Alta y el río Gila. Con la reserva y la astucia características de los indios celebróse la alianza y se preparó la sublevación, que estalló á fines de noviembre de 1650.

Al mismo tiempo que Luis se levantaba en el pueblo de su nacimiento acaudillando á los pimas, el cacique Javanimo, jefe de los pápagos, alzaba el estandarte de la insurrección y acometía á los pueblos de Soba y Puris. Aquella campaña comenzó desastrosa para los españoles; más de cien de ellos murieron en los primeros días y muchas misiones fueron destruídas.

Vencidos unas veces, vencedores otras, los pimas y los pápagos por un lado y los seris por otro, la guerra se prolongó por muchos años; solían algunas veces celebrarse paces ó capitulaciones, pero volvía á encenderse la guerra. En 1753 los seris celebraron una capitulación con el gobernador don Pablo Arce y Arroyo, dándose de paz, pero exigiendo que se les restituyesen sus mujeres, que les devolviesen sus tierras que poseían anteriormente y que se les quitase el presidio establecido allí. Prometió el gobernador Arce hacer por su parte cuanto le fuese posible para conseguir la restitución de las mujeres, y los seris respetaron aquellas treguas; pero Arce fué sustituido en el gobierno por don Juan Antonio de Mendoza, y la guerra volvió á encenderse, muriendo en ella el 25 de noviembre de 1760 el gobernador Mendoza. El padre Alegre, en su *Historia de la Compañía de Jesús*, refiere así ligeramente aquel acontecimiento: «Fué famosa, dice, en esta ocasión la pertinacia y el valor de diez y nueve seris, que desamparados de los demás resistieron por algunas horas á más de cien hombres. Entre los bárbaros había caído ya, desangrado y moribundo, un cacique que era el alma de la acción. Viéndolo en el suelo se le atrevieron á acercar, y entre ellos el gobernador que marchaba el primero; pero le costó muy cara su inadvertencia ó su valor. El rabioso y soberbio seri, aunque luchando con la última agonía, se arrastró cuanto pudo hasta estribar contra una peña, desde donde atravesó al gobernador con una flecha que á pocos instantes le sacó de esta vida.»

Sustituyó al gobernador Mendoza don José Tienda de Cuervo, y la guerra continuó sin intermisión. El año siguiente de 1761, levantábase otra gran insurrección por el lado de Oriente en la provincia de Yucatán, gobernando allí el brigadier don José Crespo y Honorato. Los malos tratamientos de que habían vuelto á ser víctimas los indios en aquella península por

haberse restablecido con grande energía los repartimientos, había exaltado el ánimo de los naturales del país á tal grado, que no necesitaban sino un caudillo para levantarse; presentóseles éste en un indio llamado Jacinto, á quien sus compatriotas llamaron Canek, que vivía en Mérida; era natural de Campeche, hombre atrevido que recibió buena instrucción estudiando en sus primeros años en el convento grande de Mérida. Su carácter apasionado é independiente fué causa de que los frailes le expulsaran del convento, y obligado á trabajar para proporcionarse la subsistencia, se hizo panadero.

En el mes de noviembre de 1761 Jacinto Canek concurrió á una fiesta que se celebraba en el pueblo de Cisteil, en el territorio de Sotuta, y allí comenzó á propagar la idea de insurrección y á proponer á los indios el levantamiento inmediato, consiguiendo, para alcanzar sus propósitos, que la fiesta se prolongase por tres días más, al fin de los cuales se declararon los indios en abierta rebelión, acaudillados por Jacinto.

Los historiadores atribuyen esta sublevación á la embriaguez de los indios, á la orgía constante en que se mantenían durante la fiesta y al deseo de Jacinto de poder vivir dando rienda libre á sus vicios; pero esas apreciaciones, por desgracia admitidas y seguidas por escritores modernos, no son sino la expresión del odio de los escritores contemporáneos españoles ó mestizos contra los hombres que cansados ya de la esclavitud y de la tiranía proclamaban su independencia; los mismos argumentos y las mismas acusaciones se han vertido siempre por todos los dominadores contra los caudillos de un movimiento de independencia, y el éxito, que en el mundo es el supremo dispensador de lo que se llama justicia, ha hecho aparecer héroe á aquel cuya causa ha llegado á triunfar, aun cuando haya sido después de su muerte, y rebelde ó criminal al que la desgracia ha oprimido con su mano de hierro.

Los sufrimientos de la raza indígena en Yucatán justificaban la insurrección: los antecedentes de Jacinto Canek, tanto pueden probar que por sus vicios había sido arrojado del convento y alimentaba un manifiesto rencor contra los dominadores, como dar muestra de que su carácter independiente y enérgico no cuadraba á hombres que estaban acostumbrados á encontrar por todas partes respeto y sumisión. En una orgía no pudo haberse organizado una rebelión como la que acaudilló Jacinto, que causó tan serios temores al gobierno de Yucatán, y si efecto sólo de la embriaguez y del entusiasmo de una noche hubiera sido aquella sublevación, al disiparse los efectos del licor, los rebeldes, comprendiendo lo peligroso de la empresa que acometían, se hubieran dispersado y no habrían, como lo hicieron, afrontado con tanto valor el enojo del gobierno de la península.

Los sublevados de Cisteil mataron á un español

llamado Diego Pacheco, y desde el principio tomó aquella rebelión un carácter terrible, y aunque los historiadores tachan á Canek y á los suyos de asesinos por haber dado muerte á Pacheco y á otros españoles, esto es lo que se llama guerra de castas, sin cuartel y bastante para servir de sentencia de muerte de un hombre que pertenezca á la enemiga raza: los indios emprendían aquella guerra porque muchos años de esclavitud y de sufrimiento tenían que vengar, y sabían, por otra parte, que la misma suerte les preparaban sus enemigos.

Por el presbítero Miguel Ruela, que había ido á decir misa á Cisteil y escapó de los sublevados, supo el comandante de Sotuta, don Tiburcio Cosgaya, la noticia de la insurrección; dió parte al gobernador y capitán general, y con veinte jinetes marchó sobre los indios. Canek ¹ tuvo aviso de su llegada, salió contra él y le atacó vigorosamente con doscientos hombres que llevaba á sus órdenes. Cosgaya y diez de los suyos murieron en el combate y el resto de los soldados huyó llevando la alarma á todas partes. Cien infantes que venían en auxilio de Cosgaya contramarcharon violentamente.

Aquel golpe alentó á los indios, y Canek, fortificando el pueblo de Cisteil, esperó el ataque de los españoles; la insurrección no cundió con violencia, á pesar de que Canek escribió á todos los pueblos, pues apenas logró reunir mil quinientos hombres, y ningún otro pueblo secundó el movimiento de Cisteil. El gobierno de Yucatán obró con gran actividad; levantó inmediatamente fuerzas que mandó contra los sublevados á las órdenes de don Cristóbal Calderón de Helguera, capitán del partido de Tihosuco. Esas tropas que llevaba Calderón eran superiores en número y armamento á las que tenía en Cisteil Jacinto Canek, pues Ancona, en su *Historia de Yucatán*, las enumera así:

«Una compañía de infantes y treinta soldados de caballería, que salieron violentamente de Mérida:

» 250 hombres que se desprendieron de Campeche, al mando del teniente coronel D. Juan Díaz:

» 400 de la villa de Valladolid, que marcharon á las órdenes del coronel de milicias D. Manuel Rejón:

» 600 que salieron de las poblaciones de la Sierra al mando de sus respectivos oficiales:

» 550 que de Yaxcabá y Sotuta sacó el coronel D. Estanislao del Puerto; y en fin todos los que pudo movilizar en Tihosuco el mismo Calderón, á quien desde luego se dió el título de Teniente de Capitán general.

» También se mandaron salir de Tizimín 160 hom-

bres que pasaron á Valladolid, y de Campeche otros ciento del batallón de Castilla, que vinieron á Mérida.»

El capitán general multiplicaba las medidas de precaución: los indios que no se habían levantado fueron despojados de las armas de fuego; se prohibió para ellos la venta de pólvora y plomo, se les previno que ninguno saliese de su vecindad sin licencia de las autoridades españolas; los blancos, mestizos y mulatos fueron armados con las armas que se recogieron á los indios, y como anuncio de la suerte que los españoles preparaban á sus enemigos, se levantaron horcas en la plaza principal de Mérida y en las de San Cristóbal, Santa Ana, Santiago, la Mejorada y San Juan. El capitán general hacía con estas disposiciones la más completa declaración de que aquélla era una guerra de castas terrible y sin cuartel.

Así lo habían comprendido los vecinos españoles y mestizos de la provincia; el terror se había apoderado de ellos, las alarmas se producían en los pueblos á cada momento y por el menor incidente circulaban rumores terribles suponiéndose comprometidos ya en la conspiración á todos los indios, y las comunicaciones que se interceptaban de Jacinto Canek confirmaban esas suposiciones, creyéndose que bastaba no más la invitación del caudillo de los insurrectos para que los pueblos se levantaran en masa matando á todos los españoles y criollos y destruyendo hasta los recuerdos de la civilización europea.

Pero los indios, si intenciones tuvieron de secundar la insurrección de Cisteil, no quisieron ó no pudieron hacerlo en tiempo oportuno, y las tropas del capitán general caminando rápidamente llegaron al campo de Jacinto antes de que éste pudiera recibir nuevos auxilios.

El asalto se dió inmediatamente: la superioridad de las armas y de la disciplina dió el triunfo á los españoles; los indios resistieron con energía, pero unos murieron en el combate, otros perecieron entre las llamas de los edificios en que se defendían, y Jacinto Canek logró abrirse paso con un puñado de hombres y llegó á la hacienda de Huntulchac, en donde volvió á hacer frente á sus enemigos. La toma de aquella posición era ya más fácil y segura para los españoles, porque Canek contaba con poco número de hombres y estaban todos fatigados del combate anterior; pero aquella nueva resistencia es una prueba de que el caudillo indio tenía un valor indomable y una incontrastable energía, supuesto que acabando de ser derrotado todavía presentaba una acción de guerra á sus enemigos victoriosos.

Canek consiguió salir por segunda vez libre de las manos de sus enemigos y buscó un refugio con los pocos amigos que le acompañaban en las sábanas de Cisteil; pero las tropas vencedoras bien dirigidas no dejaron incompleta la victoria y comenzaron á hacer una batida persiguiendo á los dispersos. Entonces la suerte aban-

¹ El historiador moderno de Yucatán, que al referir este suceso se muestra preocupado en contra de Canek, no apreciando imparcialmente aquella atrevida sublevación, dice que los indios dieron á Jacinto «el sobrenombre de Canec, sin duda porque habiendo sido el cacique de Itzá, el último príncipe indio que reconoció el dominio español, debía de gozar gran popularidad entre sus compatriotas.» — *Historia de Yucatán*, lib. V, cap. VI.

donó completamente á Canek, que fatigado de tan larga lucha no pudo ni retirarse ni defenderse, y hecho prisionero fué conducido á Mérida, adonde entró el día 7 de diciembre de 1761.

El gobernador de la península, don José Crespo y Honorato, era el juez que debía conocer y fallar en el proceso de los prisioneros; pero no siendo letrado el auditor de guerra, don Sebastián Maldonado dirigió el proceso y dictó la sentencia, con la que se conformó el gobernador y capitán general. Todo el rencor, todo el odio que puede contener contra su enemigo el corazón de un hombre que ha llegado delante de aquél al último extremo del miedo y que repentinamente consigue tenerlo en su poder para saciar en él su venganza, se manifestó sin el velo del disimulo en el asesor Maldonado y en el capitán general: Jacinto Canek fué condenado á morir atenaceado y fracturado, quemado su cuerpo y arrojadas sus cenizas al aire. Quizá no se agregó otro tormento más para dar muerte á aquel hombre, porque no supo inventarle el auditor. La sentencia se ejecutó tal como se había dictado, en la plaza mayor de la ciudad de Mérida. ¡Ni en Europa ni en América se aplicaba castigo semejante ni se tenía por aplicable en la segunda mitad del siglo XVIII!

No faltaron hombres de corazón que levantaran la voz contra aquel bárbaro procedimiento: el doctor Lorra, confesor de Canek, predicó sobre el cadalso mismo de la víctima censurando la crueldad del castigo.

Jacinto Canek á los ojos de un historiador imparcial tiene todas las proporciones de un héroe y del representante de la indignación y del deseo de libertad de una raza oprimida y tiranizada. Si en las historias de Yucatán no se le pinta así, es porque las relaciones contemporáneas que han servido de fuente para escribir ese relato están dictadas por la rencorosa animosidad que allí dividió á las dos razas; pero esas mismas relaciones leídas con la imparcialidad y meditación que producen los muchos años que nos separan del suceso, nos hacen comprender que el caudillo de la desgraciada insurrección de Yucatán en 1761 no era el hombre inquieto y vicioso que sólo por satisfacer desordenados apetitos se lanza en una lucha mortal proclamando la emancipación de una raza esclavizada.

La guerra entre Inglaterra y Francia, en la que por un fatal desacierto se había mezclado España como resultado de la convención secreta celebrada entre Carlos III, rey de España, y el monarca francés Luis XV, cuya convención se conoce en la historia con el nombre de el *Pacto de familia*, terminó después de grandes pérdidas para las naciones aliadas con los preliminares de paz de 3 de noviembre de 1762. «Llegaron estos preliminares á ser un tratado definitivo, dice un historiador moderno¹, que se firmó en París (10 de

febrero de 1763). Por él cedía Francia á Inglaterra la Nueva Escocia, el Canadá, con el país al este del Mississipi, y el cabo Bretón, conservando sólo el privilegio de la pesca en el banco de Terranova: en las Indias Occidentales cedía la Dominica, San Vicente y Tabago; en las costas de África el río Senegal. Respecto á España, Inglaterra le devolvía la Habana y todo lo conquistado en la isla de Cuba, pero en cambio España cedía la Florida y los territorios al este y sudeste del Mississipi, abandonaba el derecho de la pesca en Terranova y daba á los ingleses el de la corta del palo de tinte en Honduras. Como compensación de la pérdida de la Florida logró España de Francia por arreglo particular lo que le quedaba de la Luisiana, que en verdad más era para Carlos III una carga y un cuidado que una indemnización ó recompensa. Manila se devolvió también á España y la colonia del Sacramento á Portugal, cuyo reino habían de evacuar las tropas francesas y españolas.»

El artículo 17 de este tratado se ocupaba del corte del palo de tinte hecho por los ingleses, y ese artículo se transcribió al gobernador de Yucatán, en 26 de febrero de 1663, por la siguiente cédula:

«El Rey. — Mi Gobernador y Capitan General de la Provincia de Yucatan: firmado en Paris el dia 10 del presente mes de Febrero el tratado definitivo de Paz con la corona de Inglaterra, y capítulo¹ en el artículo 17 lo siguiente: S. M. B. hará demoler todas las fortificaciones, que sus súbditos puedan haver construido en la Bahía de Honduras, y otros lugares del territorio de la España en esta parte del Mundo, quatro meses despues de la ratificacion del presente tratado, y S. M. Cat.^a no permitirá que los súbditos de S. M. B. ó sus operarios sean inquietados ni molestados baxo de pretexto que se sea en los dichos lugares en su ocupacion de cortar, cargar, y transportar el palo de tintura ó de Campeche, y para este efecto podrán hacer sin impedimento, y ocupar sin interrupción las Casas y Almacenes que son necesarias para ellas, sus familias y efectos, y S. M. Cat.^a les asegura por este artículo el entero goce de estas ventajas, y facultades sobre las costas, y territorios españoles, segun aquí va estipulado, inmediatamente despues de la ratificacion del presente tratado: en su consecuencia os ordeno y mando deis por vuestra parte entero cumplimiento á quanto va expresado en este Artículo, y que expidais á el propio fin las correspondientes órdenes á todos los Gobernadores, Cabos Militares, y Justicias del distrito de essa Jurisdiccion esperando de vuestro celo su ejecucion por ser así mi voluntad. Dada en el Pardo á 26 de Febrero de 1763. — Yo el Rey — D.» Julian de Arriaga.»

Pero en el nombramiento que en ese mismo año hizo el rey para gobernador y capitán general de la península de Yucatán en la persona de don Felipe

¹ DON MODESTO LAFUENTE. — *Historia general de España*, parte 3.^a, lib. VIII, cap. II.

¹ Aquí parece que falta una palabra, pero así está el original.

Remirez de Estenez ¹ se deshacen algunas equivocaciones que han dado origen á que todos los historiadores que hablan de ese acontecimiento digan que el tratado se refiere en su artículo 17 á los establecimientos ingleses y al corte de maderas en Honduras, cuando jamás hubo en Honduras tales establecimientos, ni allí se cortó nunca palo de tinte. Dice así ese importante documento:

«Atendiendo el Rey á el merito de V. S. se ha

dignado concederle el Gobierno de Merida de Yucatan, vacante por muerte del ultimo propietario ¹: y siendo por la falta de este mas que nunca precisa oy aquella Provincia la presencia de su Gobernador, me manda S. M. prevenir á V. S. que inmediatamente que reciva esta órden pase á tomar posesión de su nuevo destino quedando en ese el mando militar á cargo del Coronel D. Nicolas de Castro, y por su ausencia en el Oficial



Carlos III

mas graduado de la Tropa reglada; y lo político á el del Theniente de Governador y Auditor de Guerra el Dr. Dn. Joseph Ferrer de la Puente, segun se dice á V. S. en órden separada.

»La copia de Real cédula inclusa, que lo es del original, con que requerian á V. S. los Ingleses, le

¹ Los historiadores de Yucatán han llamado á ese gobernador Felipe Ramírez de Estenez, pero tanto por su firma, que es bastante clara, como por las comunicaciones que se le dirigían de la corte, se ve que su verdadero apellido es Remirez.

enterará de lo capitulado sobre el corte de Palo en el Artículo 17 del definitivo tratado de Paz, que deve V. S. observar religiosamente: Pero pudiendo ofrecer algunas dudas la obscuridad con que en el se explican las situaciones, y nombres de los lugares, porque son diversos los que usan los Ingleses de los que nosotros les damos, y no inteligentes los Ministros Plenipotenciarios, esten-

¹ Que fué don José Crespo y Honorato, muerto el 11 de noviembre de 1762.

dieron el Artículo con alguna confusion; es menester que V. S. comprenda para su manejo en este delicado punto: Que en la expresion que abraza de que no sean molestados *en los dichos lugares*; aludiendo á el antecedente de *S. M. Británica hará demoler todas las Fortificaciones, que sus súbditos puedan haber construido en la Bahía de Honduras, y otros lugares del Territorio de la España, en esa parte del Mundo*: equivocado como está el sentido de estas situaciones para ambos objetos, pues ni en la Bahía de Honduras tienen fortificaciones que demoler, ni en ella hay, ni ha havido corte de Palo: Ha de soste-

Facsimile de la firma de Carlos III

ner V. S., que este ha de subsistir en los mismos parages de rio Walis, y rio Nuevo, en que se hallava establecido, y en donde le estaban disfrutando: Y que la ampliacion de y *para este efecto podrán hacer sin impedimento, y ocupar sin interrupcion las casas y Almacenes, que son necesarias para ellos, sus Familias, y efectos, y S. M. Cat.^{ca} les asegura por este articulo el entero goce de estas ventajas, y facultades sobre las costas y Territorios Españoles, segun aqui va estipulado*: igualmente se restringe á las costas y territorios, que comprende el propio sitio, sin que de modo alguno se estienda á que lo intenten, ni lo permita V. S. en otro paraxe; Deviendo V. S. recombenirles con la solidissima razon de que no ha podido ser otra la mente de S. M. Británica en su solicitud, ni el Rey en su condescendencia, que permitirles el corte, y disfrute del Palo, que hasta ahora fué furtivo, con entera libertad, y ampliar la comodidad de él con la concesion de poder fabricar casas, Almacenes, &.^a, donde antes carecian de este auxilio ¹.

La inteligencia del tratado en su artículo 17 dió origen á contestaciones entre el gobernador de Yucatán y el gobernador inglés de Jamaica, y sobre esto da gran luz una carta de Remírez Estenoz á Guillermo Enríquez Littleton, gobernador de Jamaica, que dice:

«Señor: He recibido con el maior aprecio la carta de V. C. de Fecha de 30 de Marzo proximo pasado, que me ha entregado D. Bravil Triend, primer theniente de Navio de la armada de S. M. B. que segun se ha podido traducir comprehendo se sirve V. C. decirme lo siguiente: — «Señor, varias representaciones se me han

«hecho por los vasallos de mi soberano, que han estado
 «ocupados en el corte de palo de tinta en vaia de Hon-
 «duras ó Walix en virtud del Artículo 17 difinitibo de
 «la Paz tan felizmente concludo entres sus Magestades,
 «y vasallos respectivos. el dia quatro de Febrero pro-
 «ximo pasado fueron recombenidos por orden V. C. que
 «se retirasen del Rio hondo á Walix, ó que presentaran
 «cédula de S. M. C. ó licencia de la Mag.^d Britanica
 «para que pudieran cortar palo de tinta, y tener autho-
 «ridad para ello; y el dia 23 del expresado mes tuvie-
 «ron orden de Dn. Joseph Rosado Comandante de
 «Bacalar, en fuerza de la primera orden, que en caso
 «de no obedecer serian aprisionados y quitado lo que
 «tenian. Yo he despachado á Juan Lore con esta carta
 «para V. C. y me ha parecido de mi obligacion demos-
 «trar á V. C. que al contrario son los procederes al
 «parecer á los tratados mencionados arriba particular-
 «mente del Artículo 17 estipulado de que S. M. no
 «permitirá que sean perturbados ni impedidos bajo de
 «ningun pretexto en los parages mencionados en dicho
 «Artículo, en cortar, cargar y llevar palo de tinta, y
 «que puedan hacer sus casas y otras cosas necesarias
 «para el abrigo de sus familias, criados y efectos, y
 «que S. M. C. les asegura por dicho Artículo el manejo,
 «y uso é intereses de dichos parages como está estipu-
 «lado, y que no necesitan mas licencias, ni despachos
 «que lo estipulado en el Artículo 17 para lograr el
 «beneficio de dichos parages para el corte de palo, y
 «que en el mes de Octubre del Año proximo pasado
 «el teniente Roberto Hodgson oficial en servicio del Rey
 «mi Amo, que por mandato de S. M. manifestó á los
 «súbditos cortadores de Palo en los parages de Hon-
 «duras la estipulacion de dicho Artículo para su maior
 «seguridad en la ocupacion de dicho Corte, y mandó
 «publicarlo por quatro papeles, uno en cada parage de
 «los mas frequentados, en cuya inteligencia prosiguiere-
 «ron el mismo Corte de palo hasta que llegó la orden
 «de V. C. para retirarnos á Walix, y no dudo que V. C.
 «con grandes fundamentos, y motivos mandó la retirada,
 «y que he tenido la honra de representar á V. C. que
 «será muy combeniente sobre serias consideraciones
 «retire la orden para que se acaben todas quejas para
 «el tiempo benidero, y tengan la libertad los vasallos
 «de mi Amo el Rey de aquellos parages para evitar
 «dicenciones entre las dos coronas y me persuado y
 «debo creer que V. C. desea la paz union y buena
 «correspondencia entre las dos Cortes.»—Enterado de
 todo digo á V. C. que la expresion del Artículo 17 del
 tratado difinitibo de Paz, que abraza de que no serán
 molestados *en los dichos lugares*, alude al antecedente
 de que *S. M. B. hará demoler todas las fortificacio-
 nes que sus súbditos puedan haver construido en la
 vaia de Honduras y otros lugares del territorio de la
 España en esa parte del Mundo*. Y no haviedo en
 la vaia de Honduras fortificaciones que demoler, ni en

¹ Aunque la redacción de esta cédula es extraña, se hu copiado literalmente del original que existe en los documentos originales que tiene en su poder el señor Ballezá, pareciendo ser ésta la minuta aprobada por el rey Carlos III.

ella ay, ni ha havido corte de palo, parece debe entenderse en los mismos parages en que se hallaban establecidos, y donde le estaban disfrutando antes de la última guerra, que es el Rio de Walix, y sus inmediaciones, y la ampliacion de *Y para este efecto podrán hacer sin impedimento, y ocupar sin interrupcion las Casas, y Almasenes que son necesarias para ellos, sus familias, y efectos, y S. M. C. les asegura por este Artículo el entero goce de estas bentajas y facultades sobre las Costas y territorios españoles, segun aquí va estipulado*, entiendo igualmente á las Costas y territorios que comprehende el propio sitio: en esta inteligencia permitirá, interin mi soberano disponga otra cosa, el que los vasallos de S. M. B. corten, y Almasenes en los Rios Walix, y Nuevo veinte leguas á lo largo de dichos Rios contadas desde sus vocas, y por lo que mira á la parte de Goatemala sobre las riberas del de Walix, podrán entenderse quatro leguas por toda la ribera en las veinte á lo largo del Rio, y por lo perteneciente al Rio Nuevo podran practicar el referido Corte, en el terreno que media entre este Rio, y el de Walix asi mismo Veinte Leguas arriba de su Voca, y én ningun Caso les será permitido en las riberas que miran á Rio hondo, quedando por límites todo el centro del mismo Rio nuevo, y los parages referidos, que es á quanto pueden estenderse mis facultades, pues creo firmemente que no ha podido ser otra la mente de S. M. B. en su solicitud, ni del Rey mi Amo en su condecendencia que permitir á los vasallos de S. M. B. el Corte y disfrute del Palo (que hasta aora fué furtibo) con entera livertad, y ampliar la comodidad de él con la concesion de poder fabricar casas y Almacenes adonde antes Carecian de este auxilio: Estas poderosas razones, y el averse establecido dn. Joseph Maud con diferentes cortadores de Palo en los tres Rios de Walix, Nuevo y Hondo sin mas Instrumentos que asegurasen ser Ingleses que el de sus Cartas, me obligó describir al expresado Maud en los términos que lo practiqué con fecha de 23 de Diciembre del Año proximo pasado.—De todo lo referido doy quenta á mi soberano, como lo he hecho de quanto hasta aquí ha ocurrido, y siempre que no se aprobare mi disposicion, y se me ordenare otra cosa mas favorable á los vasallos de S. M. B. lo haré saber inmediatamente á quien corresponda para que no padesca el menor atraso su ejecucion.—He celebrado esta ocacion que me facilita el honor de ofrecer mis respetos á V. C. como lo egecutó deseando muchos motibos de complaser y servir á V. C.—Dios *güe* la P. de V. C. los muchos años que deseo.—Merida de Yucatan 10 de Junio de 1764.—Exmo. Señor.—Besa la mano V. C. su mas atento, y mayor Servidor—Dn. Felipe Remirez de Estenoz.—Exmo. Sr. Dn. Guillermo Henriquez Littleton.»

Pero esas cuestiones entre ingleses y españoles por

la ocupación de Belice no podían terminarse sencillamente, ni el tratado de 1763, ni el de 1783, ni el cambio radical que sufrió la Nueva España pasando en 1821 del estado de colonia al de nación independiente, pudieron cortar esa cuestión que tanto preocupó á la metrópoli, á los vireyes y á los gobernadores de Yucatán durante todo el siglo XVIII.

La noticia de la toma de la Habana por los ingleses

Facsimile de la firma de Remirez de Estenoz

en 13 de agosto de 1762 produjo espantosa alarma en las colonias españolas de América. La defensa de la Habana, que juzgada militarmente podría llamarse heroica, pero no bien dirigida, hizo comprender á los vireyes y gobernadores españoles del continente cuán fácil sería al enemigo apoderarse de los puertos y aun internar las tropas de desembarco, sin encontrar una resistencia que pudiera llamarse seria. Además, los acontecimientos de la Habana habían hecho comprender que cada uno de los gobernantes debía tener confianza sólo en sus propios recursos, porque los auxilios de la metrópoli y de las colonias eran tan insignificantes, que no podían ni tomarse en cuenta para la defensa de la plaza. El ejemplo de don Luis de Velasco, que mandaba la guarnición de la Habana y que sucumbió como un héroe cayendo atravesado por una bala y espirando antes que ver la bandera inglesa sobre las murallas de la fortaleza española, exaltó los ánimos, predisponiéndolos para acciones distinguidas y gloriosas.

El marqués de Cruillas, desde que tuvo conocimiento del ataque de la Habana por los ingleses, se preocupó con la defensa de Nueva España y sobre todo del puerto de Veracruz.

Pero en la colonia si algunas tropas había eran milicias que se levantaban accidentalmente, compañías que de grado ó por fuerza formaban los vireyes en los casos de peligro y soldados presidiales que cuidaban de la tranquilidad en las fronteras y eran capaces de resistir la invasión de una tribu de indios, pero no el ataque ordenado de tropas europeas ¹.

¹ El total de tropas que existían en Nueva España en la época del gobierno del marqués de las Amarillas, era el siguiente:

Con toda diligencia el marqués de Cruillas hizo reparar y reforzar las fortificaciones de Veracruz; envi6se allí para reforzar la guarnición un batall6n de infantería, un cuerpo de caballería y las compañías de palacio. Faltaban armas, equipo y municiones para levantar las milicias; dificultábase encontrar jefes y oficiales capaces de instruir y disciplinar á las tropas, y los nuevos soldados tenían que reunirse, para atender á la defensa de las costas del Golfo, desde lejanas provincias situadas al Norte y al Occidente de la Nueva España; pero el gobierno de México obraba con energía y actividad y era secundado en sus esfuerzos por las autoridades y por los particulares. El comercio formaba compañías y escuadrones de voluntarios, los ricos proporcionaban recursos levantando algunos de ellos compañías enteras, y el virey escribía á todas partes

animando el espíritu público, organizando aquel improvisado ejército, nombrando generales, jefes y oficiales y activando la recolección y la compostura de las armas, al mismo tiempo que la construcción de parques y pertrechos de guerra.

El resultado de aquel movimiento fué la formación del primer ejército que tuvo la Nueva España. En México levantó el comercio un escuadr6n; en Veracruz dos compañías de granaderos, una de negros y otra de pardos; don Juan de la Saga, rico comerciante, costeó con sus recursos particulares la formación de otra compañía.

Form6ronse:

El batall6n del Príncipe, compuesto de cuatro compañías de milicias de Puebla, y de las de San Andrés Chalchicomula, San Juan de los Llanos, Tulancingo, Pachuca, y Maninalco.

El batall6n de España, compuesto de diez compañías denominadas de Tepeaca, de Atlixco, de Cholula, de Jalapa, de Orizaba, de Chietla, de Teziutlán, de Huamantla, de Tlaxcala y de Celaya.

El batall6n de Valladolid, formado de quince compañías, de las cuales cuatro se llamaron de Celaya, dos de San Luis Potosí y las otras de Valladolid, de Acambaro, de Salvatierra, de Valle de Santiago, de Pátzcuaro, de Metepéc, de Ixtlahuaca, de Querétaro y de Lerma.

Los escuadrones que se organizaron fueron los siguientes:

El escuadr6n del Rey lo formaron las compañías de Toluca, San Miguel el Grande, Guanajuato, San Juan Zitácuaro, Tecali, Calpan y Texcoco.

El escuadr6n de Borb6n lo formaron Jalapa, Silao, San Juan del Río, Zinacantepec, Tajimaroa, Guame-luca, Cuitzeo y Tarimbaro.

El escuadr6n de la Reina se formó de las compañías de Oaxaca, Puruándiro, Valladolid, Valle de Santiago, Yuririapúndaro, Querétaro y Tulancingo.

El escuadr6n de Farnesio, de las compañías de Cuauhtitlán, Celaya, San Luis Potosí, Huejotzingo, Tlaxcala, San Felipe de Tlaxcala, Uruapám, Huichapan, Pátzcuaro y Tzintzuntzan.

Además se levantaron batallones de Leon, Puebla y Oaxaca, y las compañías de milicias de las costas de Barlovento y Sotavento.

El marqués de Cruillas sali6 de México á pasar revista á las tropas que estaban en Puebla y en Jalapa, y las fortificaciones de la plaza de Veracruz y castillo de San Juan de Ulúa; mandó establecer almacenes de víveres en Perote, Orizaba y Jalapa; provey6 á Ulúa de mantenimientos suficientes para seis meses de sitio; y se cubrieron las gargantas de la montaña que daban paso en los caminos á la Mesa Central. El clima de Veracruz no permitía ni tener allí grandes dep6sitos de víveres ni gran número de tropa que no fuese de

Lugares á que estaban destinados.	Cuerpos.	Compañías.	Número de soldados computados.		
Real Palacio de México.		De infantería	220		
		De alabarderos	23		
		De caballería	103		
Plaza de Veracruz.	Batall6n de infantería de la Corona	6 compañías	600		
		Artillería	120		
		Cuerpo de dragones	240		
Acapulco.		Infantería	51		
		Artillería	13		
		Camargo	12		
		San Fernando	9		
		Padilla	4		
		Burgos	11		
		Llera	12		
		Altamira	9		
		Güemes	7		
		Horcasitas	10		
Nuevo Santander.	Escuadras	Escand6n	8		
		Soto la Marina	10		
		Santander	16		
		Reinosa	10		
		Aguayo	0		
		Padilla	11		
		Nuevo Reino de Leon.	Escuadra	Rinconada	20
				Adais	58
		Tejas.	Presidios	San Agustín	30
				Bahía	49
San Sabá.	Presidios	San Antonio de Béjar	21		
		San Luis	95		
Coahuila.	Presidios	Monclova	34		
		San Juan	31		
		Santa Rosa	48		
Nuevo México.	Presidios	Santa Fe	78		
		Paso del Río	47		
		Nayarit	40		
Nueva Vizcaya.	Presidios	San Diego	47		
		Janos	48		
		Guejuquilla	62		
		Pasaje	34		
Sonora.	Presidios	Coro de Guachi	48		
		Bayueca	30		
		Terranate	48		
		Horcasitas	48		
		Pimería Alta	48		
California.	Presidios	Celifornia	29		
		Cabo San José	29		
Isla del Carmen.	Compañías	Infantería	80		
		Dragones	51		
		Artillería	25		
S. Miguel Panzacola.	Compañías	Primera de infantería	100		
		Segunda de idem	170		
		Artilleros	20		

hijos de la ciudad ó que no estuviesen ya aclimatados; por eso se establecieron fuera almacenes y campamentos.

El marqués de Cruillas quiso enviar auxilios á la Habana, pero todo cayó en poder de los ingleses.

Después de la toma de la Habana, el gobierno español comenzó á enviar á México oficiales que quedaban sin colocación en la metrópoli á causa de un nuevo arreglo que se hizo en el ejército. El tratado de paz de 1763, celebrado entre Inglaterra, España y Francia, vino á calmar las inquietudes del gobierno de México; pero el marqués de Cruillas, que había visto cuán difícil era atender á la defensa de Nueva España por la falta de

un ejército regularizado y que puede creerse que había comprendido que en el caso de un ataque á Veracruz la resistencia hubiera sido muy débil, á pesar de todos los esfuerzos hechos para levantar y organizar tropas, comenzó á informar al rey y á pedirle elementos y autorizaciones para formar un ejército regular en Nueva España, solicitando armamento y buenos oficiales; atendiendo á la solicitud del virey, desembarcó en Veracruz el 1.º de noviembre de 1765 don Juan de Villalba, teniente general enviado por el monarca español por inspector de todas las tropas de Nueva España, y comisionado para el arreglo del ejército. Acompañábanle



Don Joaquín de Montserrat, marqués de Cruillas

cinco mariscales de campo, muchos oficiales y dos mil soldados walones y suizos¹.

La misión aparente que á México llevaba don Juan de Villalba era la organización del ejército; pero con fundadas razones se creyó después que Carlos III le había confiado por secretas instrucciones el encargo de preparar las tropas y situarlas convenientemente á fin de evitar ó sofocar cualquier tumulto ó asonada en la colonia provocados por la ruidosa medida que se preparaba de la expulsión de los jesuitas.

Don Juan de Villalba comenzó con actividad á

organizar el ejército, pero las facultades de que estaba investido amenguaron el poder del virey. Entonces por primera vez se formó esa entidad que se llamó el ejército

A facsimile of the handwritten signature of Don Joaquín de Montserrat, marqués de Cruillas. The signature is written in a cursive script and includes the name 'don Joaquín de Montserrat' followed by a flourish.

Facsimile de la firma de don Joaquín de Montserrat, marqués de Cruillas

y que ha venido casi siempre siendo el antagonista del pueblo; un elemento que sacado del pueblo mismo, ha formado una clase tan distinta de ese pueblo, como lo ha sido el clero, sin que á remediar ese mal, esa

¹ FERRER DEL RÍO. — *Historia del reinado de Carlos III*, lib. I, cap. V.

perturbación social, esa anomalía orgánica en el ser del estado, hayan sido bastante poderosas ninguna de las revoluciones que han sacudido después hondamente á la República Mexicana.

Hasta los tiempos del marqués de Cruillas las milicias que se levantaban en la Nueva España en el caso de peligro, ya por una sublevación de los indios, ya por el amago del enemigo extranjero, eran vecinos, ciudadanos, por decirlo así, que á semejanza de lo que hoy se llama guardia nacional y siguiendo el espíritu de los antiguos encomenderos y pobladores de villas fundadas por los españoles, se creían obligados á armarse y á combatir, sin perder el carácter de paisanos y sin dejar de pertenecer al pueblo. Los mismos soldados de Cortés y de Nuño de Guzmán, después de consumada la conquista de una provincia iban en pos de una cédula de vecindad, procurando perder el carácter de soldados para convertirse en pobladores ó encomenderos; es verdad que á esto les inclinaba el deseo del propio medro y el anhelo por alcanzar la tranquilidad y las riquezas, pero filosóficamente considerado aquel modo de constituirse una sociedad, se advierte que se ponían los cimientos de una democracia, y que el poder militar y lo que se llama el derecho de la fuerza, se iban desvaneciendo para convertirse en el derecho del pueblo y en la autoridad municipal; los ayuntamientos sustituían á los jefes militares, la ordenanza municipal á la despótica de la compañía, y el vecino y el poblador aparecían al despojarse del casco y de la espada, el conquistador y el aventurero.

El peligro podía venir y necesitarse otra vez para la conquista ó la defensa de una provincia de la fuerza de las armas, pero entonces eran los vecinos los que salían á combatir sin convertirse otra vez en soldados, y dispuestos á volver al trabajo de las minas ó de la agricultura, tan pronto como desaparecía la invasión ó se pacificaba la provincia.

Inversa fué por desgracia la evolución que comenzó á operarse en la época del marqués de Cruillas y á la llegada del teniente general Villalba con la creación del ejército en Nueva España: entonces los vecinos comenzaron á salir del hogar del ciudadano para entrar en el vivac; comenzaron á dejar de ser pueblo para ser soldados y á sentirse como perteneciendo á una clase distinta, privilegiada, superior, á cuyo arbitrio estaba la tranquilidad social, la institución política y la marcha administrativa. La organización y el armamento dieron muy pronto al ejército la conciencia de su fuerza y con ella la seguridad de su poder; desde ese momento los destinos de la colonia, y después los de la República Mexicana, quedaron á merced del ejército, y los esfuerzos del pueblo por sacudir el yugo de la fuerza armada debían en lo sucesivo ser estériles, porque aun cuando algunas veces la insurrección ha destruído y deshecho el poder del ejército y establecido un gobierno democrá-

tico, muchos de los mismos caudillos de esas revoluciones que han salido del pueblo y con él han triunfado, se han convertido en soldados, han desconocido el origen de su fortuna y la base de su poder, y han vuelto á organizar un nuevo ejército, que con distintos elementos, con diferencia no más en los nombres de los jefes, ha continuado siendo el mismo árbitro de las libertades del pueblo y de los derechos de los ciudadanos.

El gobierno del marqués de Cruillas y la llegada á México del teniente general Villalba, marcan en la historia de la Nueva España un cambio en el modo de ser de la sociedad, y el punto de partida de los acontecimientos que forman la historia del pueblo mexicano hasta nuestros días.

El virey, que había creído que á él se le confiaría el arreglo de las milicias, miró á don Juan de Villalba con mala voluntad, y aquel celo dió origen á graves disgustos y fomentó las rivalidades entre el ejército y el pueblo, que se manifestaron desde luego en frecuentes y sangrientas riñas entre soldados y paisanos.

Como base para la formación de los regimientos se pensó en el sorteo entre los vecinos capaces de llevar las armas; pero faltando la base de la estadística hubo de ocurrir al enganche, á las levas, es decir, al plagio¹ ejecutado por el gobierno, y á las consignaciones al servicio militar hechas por las autoridades.

Designáronse los sueldos que debían disfrutar los jefes, oficiales y soldados; el virey nombraba los coroneles y tenientes coroneles, y el inspector general Villalba los demás oficiales, de acuerdo con el virey, sujetándose en todo á la ordenanza militar española. Los regimientos se levantaban en la provincia designada para cada uno de ellos, la cual tenía que dar una contribución para compra de todo el equipo, siendo el armamento de cuenta de la Real Hacienda; formóse el regimiento de América, que fué como el núcleo de aquel ejército, porque para organizarle fueron enviados de España catorce ó quince oficiales de distintas graduaciones y además setenta soldados de línea entre sargentos, cabos y tambores, escogidos de los regimientos de la Reina, Bélgica, Pavía, Frisia, Sagunto, Numancia, Lusitania y Batavia. Para formar los cuerpos provinciales se enviaron de España treinta y cuatro jefes y oficiales, y ciento veinte individuos de tropa, sacados de los regimientos del Rey, Reina, Príncipe, Infanta, Borbón, Farnesio, Alcántara, España, Algarbe, Calatrava y Santiago.

¹ «Plagium, crimen est, quo tenetur, qui mancipium alienum supprimit, vel liberum hominem servitio premit, aut servum sciens abstrahit: l. 6. D. ad. leg. Fab. de plagiar l. 8. C. cod. tit. Quod nomen a Græco verbo πλάγιον, quod obliquum significat. Isidor, lib. 10. etymol. p. 1084. edic. Dionys. Godofr. — Vocabularium juris utriusque Ex variis ante editis, præsertim es Alexan. Scoti, Jo. Kahl, barn. Brissonii, et Jo. Gottl. Heineccii accessionibus; opera et studio P. Philip. Vicat, Juris utriusque D. et Professoris. — Ex Officina Bousquetiana. — MDCCLIX — Cum Privilegio S. Cæsaræ Majestatis, Et Aprobationibus »

La primera vez que formó el ejército en México fué en el solemnisimo entierro del arzobispo don Manuel Rubio y Salinas, el 6 de junio de 1765 ¹. Dispúsose entonces también que se extinguiera la guardia de alabarderos concedida á los vireyes, previniéndose que en lo sucesivo aquel servicio se hiciera por tropas de la guarnición.

El gasto del ejército en esa época se calculaba así:

Sueldo del comandante general	\$	18,000
» de tres mariscales de campo		24,000
» de cuatro edecanes		2,424
» del regimiento de dragones de España		97,164
» de dragones de México		73,320
» de infantería de América		262,176
» de veinte piquetes de infantería		70,440
» de doce idem de caballería		37,668
» de dragones provinciales		22,164
» de oficiales sueltos		13,620
» de ingenieros		5,800
Total de la tropa	\$	626,776

Como el marqués de Cruillas estaba disgustado por la presencia y la misión que tenía en México el inspector Villalba, se opuso á la reforma de la guardia de palacio, presentó cuantos obstáculos pudo á la organización del ejército, y se quejó á la corte de que Villalba salía con escolta y llevaba delante de sí batidores con sable en mano. El monarca mandó extrañar á Villalba por aquello, pero comprendiendo lo que pasaba en México, previno al marqués de Cruillas que reconociera al inspector y le hiciera reconocer como comandante general, y que no dictara disposición alguna en el ejército, si no era por el conducto oficial del comandante general.

El 25 de agosto de 1765 llegó á México el visitador don José de Gálvez, alcalde de casa y corte y ministro del Consejo de Indias, enviado por el monarca español, encargado en la apariencia de arreglar la hacienda pública, de establecer el estanco del tabaco, de introducir la reforma en las costumbres, y de examinar la conducta observada por los empleados civiles; pero secretamente, según las instrucciones reservadas por el baillío frey Julián Arriaga, ministro de Indias, para inquirir lo que había de cierto en las acusaciones hechas ante la corte contra el marqués de Cruillas por peculado en el manejo de dos millones de pesos gastados en fortificaciones y levantamiento de fuerzas en 1762. El visitador Gálvez llegaba autorizado para aprehender al virey y remitirle á España bajo partida de registro para que fuera juzgado por el Consejo de Indias ².

¹ El entierro se verificó cuatro días después con tan extraordinaria pompa, que su descripción llenaría larguísimas páginas, como llenó las del libro que por encargo del Dean y Cabildo Sede Vacante escribió el entonces bachiller don Juan Becerra y Moreno, y se publicó á principios del año de 1766. Para que el lector se forme idea de lo que fué el entierro del arzobispo, le diremos que solamente para el clero, comunidades religiosas y funcionarios públicos se emplearon tres mil novecientas siete velas de cera y que no hubo señora ni caballero que no vistiese de luto aquel día. «No hay memoria de que en México se hayan visto exequias tan magníficas en la muerte de sus antecedentes arzobispos,» dice un escritor coetáneo. — Sosa. — *El Episcopado mexicano*, pág. 190.

² FERRER DEL RÍO. — *Historia del reinado de Carlos III*, lib. I,

Antes de nombrarse por visitador de Nueva España á don José de Gálvez, el marqués del Esquilache quiso encargarse de aquella misión á don Francisco Carrasco, fiscal del Consejo de Hacienda y después marqués de la Corona; pero Carrasco consiguió eludir el compromiso con el pretexto de sus enfermedades. Nombróse en seguida á don Francisco Anselmo de Armona, intendente de Murcia, que conociendo el objeto de aquella comisión, negóse á admitirla alegando razones de falta de seguridad personal en las Indias; no se le admitió la excusa, previniéndosele por el Consejo de ministros que de no aceptar el encargo sería enviado á un castillo por inobediencia y no serían atendidos por el monarca para mayor escarmiento ni los hermanos ni los hijos de Armona. Vióse precisado éste á obedecer, pero sin duda por la grande aficción de ánimo que padecía y por la repugnancia en acatar aquella disposición, enfermó, y murió á los catorce días de embarcado; entonces recayó el nombramiento en don José de Gálvez, que gozaba de gran reputación como jurisconsulto distinguido, como hombre de energía y como ministro honrado y empeñoso. Gálvez admitió con tan franca naturalidad, que indicio fué desde luego de su acierto en la peligrosa misión que se le confiaba.

Armona se embarcó en España en unión de don Juan de Villalba, pero como su muerte acaeció en alta mar, la corte no pudo tener noticia del suceso ni nombrar al que debía sustituir al visitador, hasta que llegó la noticia enviada en una balandra por don Juan de Villalba desde el camino durante la travesía á Nueva España ¹.

Don José de Gálvez comenzó su visita con extraordinaria diligencia y energía: al llegar á San Juan de Ulúa envió un visitador especial á la isla del Carmen y laguna de Términos; suspendió de oficio al alcalde del crimen de Veracruz; destituyó allí á los oficiales reales, y luego en su camino y al llegar á la capital, á los superintendentes de Puebla y México; aplicóse sin descanso al estudio de los negocios y á la inspección de oficinas y tribunales; cambió empleados, redujo la planta de las administraciones, y reglamentó el despacho de los asuntos administrativos. Conforme á las instrucciones de la corte estableció el estanco del tabaco, señalando los pueblos que podían dedicarse al cultivo de aquella planta y designando los lugares en que debían establecerse los almacenes reales para la compra de la hoja, y arregló el modo con que las familias pobres que se mantenían con el trabajo de labrar cigarros pudiesen en lo sucesivo ejercitar su industria sin perjudicar los intereses del estanco.

Todas aquellas disposiciones no podían llevarse á efecto sin gravísimas dificultades, supuesto que herían y perjudicaban á tantos intereses. Presentáronse á

cap. V, citando á don José Antonio de Armona. — Noticias privadas de casa.

¹ FERRER DEL RÍO. — Obra y lugar citados.

Gálvez muchos obstáculos: el arreglo de las oficinas le concitó multitud de rencorosos enemigos, y el estanco del tabaco produjo alborotos y sublevaciones, y la inquietud pública fué tal, que la disposición dictada para que las casas en Puebla tuviesen cada una un número para distinguirse, ocasionó un tumulto. porque los vecinos creyeron que se trataba de plantear un nuevo impuesto.

Pero Gálvez estaba dotado de un gran valor cívico y de una incontrastable energía, y además en Nueva España había ya un ejército que obligaba á los pueblos á obedecer cualquiera disposición, y las reformas establecidas por el visitador siguiéronse realizando á pesar de tanta oposición.

Los tumultos y los motines turbaban la tranquilidad de las ciudades principales á cada momento. Al alboroto que produjo en Puebla la numeración de las casas y en el que la plebe amotinada apedreó á los comisionados, siguióse un tumulto en Yauhtepec; allí con motivo de haber sorprendido la autoridad una reunión de indígenas que celebraban las ceremonias de su antiguo culto y que preparaban una rebelión que debía acaudillar Pascual Santa María, indígena de Yauhtepec. En Guanajuato subleváronse en 1766 los operarios de las minas, y reunidos en número de sesenta mil entre indios y mulatos, ocuparon las alturas que rodean y dominan lá ciudad, se apoderaron en seguida de ésta, aprehendieron al administrador de la aduana, le llevaron á las casas municipales, y allí, para poner fin al desorden, el ayuntamiento y el administrador tuvieron que firmar un documento, declarando que no se establecieran en Guanajuato estauquillos de tabaco, ni se haría innovación en la costumbre establecida en el cobro de las alcabalas. Los sublevados, después de arrancar aquel acuerdo del ayuntamiento, se retiraron, y el virey, temiendo nuevas turbaciones, confirmó las concesiones hechas al pueblo por el ayuntamiento de Guanajuato.

Aquel estado de agitación era tanto más grave cuanto que la presencia del visitador Gálvez alentaba los ánimos de los enemigos del virey marqués de Cruillas; éste y sus partidarios más irritados por aquellas sordas hostilidades, procuraban no sólo defenderse sino agredir, y el ejército, protegido por Villalba y por el mismo Gálvez, había llegado á ser un elemento perturbador. Abusaban de las armas y de la fuerza para cometer frecuentes y escandalosas faltas, y quedaban generalmente impunes, cobrando con eso mayor ánimo y sintiéndose cada día más fuera del alcance de las leyes.

Esas dificultades eran conocidas en España, y el ministerio de Carlos III comprendió la necesidad de dejar expedita la acción del visitador Gálvez y de enviar un auxiliar de sus trabajos. Conforme con estas ideas se nombró un virey que sustituyese al marqués de Cruillas, garantizando con sus antecedentes y su aptitud

el buen éxito de las reformas intentadas en Nueva España. Recayó ese nombramiento en el marqués don Carlos Francisco de Croix, flamenco, natural de Lille, distinguido militar, hombre de honradez y dotado de excelentes cualidades para el gobierno y la administración. El marqués de Cruillas fué obligado á sufrir á la llegada de su sucesor un riguroso juicio de residencia, en el que fué juez don José Areche, famoso en México y el Perú por su severidad y energía. A todos los vireyes se les había permitido dejar un apoderado en Nueva España que en su nombre contestase los cargos en el juicio de residencia; el marqués de Cruillas por las muchas acusaciones que contra él se habían hecho y que el gobierno de la metrópoli no creyó destituidas de fundamento, quedó arraigado en la Nueva España hasta el término de su residencia.

Don Carlos Francisco de Croix, marqués de Croix, recibió el gobierno de mano de su antecesor en el pueblo de Otumba, el 23 de agosto de 1766 ¹.

Cuidó Croix inmediatamente que tomó posesión del gobierno de establecer la disciplina en el ejército, que apenas levantado era ya el azote de la sociedad. Los sorteos para cubrir las bajas de los regimientos comen-zaron á ponerse en práctica en la época del marqués de Croix, pero desde entonces produjo funestos resultados; porque la raza mexicana rechaza tan enérgicamente ese sistema, que prefiere el de la leva y que los hombres sean arrebatados de sus hogares por la fuerza armada para obligarlos al servicio militar antes que consentir en que la suerte designe á los que deben filiarse en el ejército.

Con el pretexto unas veces del sorteo y otras de reforma de jornales en los pueblos mineros, multiplicá-banse los alborotos, á cuyo remedio necesitaba acudir siempre el virey con tropas disciplinadas. Por el sorteo hubo un tumulto en la ciudad de Valladolid, otro más grave en Páztcuaro, á tiempo que del Mineral del Monte se sublevaban los operarios de las minas contra don Pedro Terreros, uno de los más ricos mineros de aquel lugar, y daban muerte al alcalde mayor de Pachuca don Ramón de Coca, que se declaró defensor de Terreros. Todos estos movimientos realmente no eran más que el gran síntoma del estado de los espíritus; comenzaba á agitarse vagamente la idea de la independencia, y sus primeras manifestaciones se presentaban con el carácter de tumultos aislados sin plan ni acuerdo.

El marqués de Croix comprendió la situación de la colonia y quiso prepararse para la guerra; pidió y obtuvo del rey artillería para Veracruz, armas portátiles y pertrechos de guerra, porque además se temía la

¹ Los historiadores dicen que el marqués de Croix esquivó fiestas, honores y regalos á su entrada en la capital de la colonia, pero esto no es cierto, y Croix, lo mismo que todos los vireyes, aceptó los festejos que se le hicieron para celebrar su llegada. Así lo dice él mismo en una de sus cartas publicadas en Bruselas por don Angel Núñez Ortega en 1884.

